H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

Que vería con agrado que el Señor Gobernador, mediara ante los Organismo Nacionales competentes en materia publicitaria, tanto televisiva, como radial y gráfica, para que en el tiempo en que dure la Pandemia del coronavirus, se limite o restrinja cualquier tipo de publicidad, publicidad no tradicional, etc, de productos medicinales de cualquier tipo y de venta libre que pudieran enmascarar u ocultar los síntomas del Covid-19.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El desarrollo de la pandemia covid-19, ha determinado un trabajo duro y constante de los ejecutivos de nación, provincia y municipios, quienes ejecutan en forma permanente medidas que puedan aplanar la curva de crecimiento de contagio y lograr, de ese modo aplacar las consecuencias que podrían llegar a ser devastadoras.

En este contexto, cada detalle pasa a ser relevante, en tanto pueda ejercer una imprudente consecuencia en la población.

Los medios masivos de comunicación y la publicidad que sostiene a esos medios (grafica, radial, televisiva), llega a muchos hogares argentinos y por consecuencia a hogares bonaerenses, ejerciendo en mayor o menor medida una influencia, no siempre conveniente, en especial, en el contexto de aislamiento que aumenta la cantidad de horas de la población en contacto con esos medios y la hace más vulnerable a las recomendaciones de los medios.

En este aspecto, se pueden destacar varias publicidades de medicamentos de venta libre, de efectos rápidos y contundentes, no apropiados para este momento histórico, ya que, algunos de ellos podrían enmascarar u ocultar los síntomas del covid-19.

Es por ello que resulta necesario limitar y/o restringir cualquier tipo de publicidad con las citadas características.

EXPTE. D- 584 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
38
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

La Plata, 5 de mayo de 2020.

Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Dr. Federico Otermín
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de Declaración Expediente D-584/20-21 de la Diputada Anahí Bilbao.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

María Laura Ricchini
Diputada Provincial

EXPTE. D- 584 / 20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

SIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H C de DiputadosPcia. Bs. As.